

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 27548** *Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos, por el que se notifica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de mayo de 2013 por el que se resuelve el expediente sancionador incoado a la empresa Recuperalia Nuevas Energías, S.L., por incumplimiento de la normativa sobre existencias mínimas de seguridad.*

Habiéndose intentado la notificación de dicho Acuerdo de Consejo de Ministros en el domicilio señalado a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), la Subdirección General de Hidrocarburos, por el presente anuncio, notifica al interesado, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de mayo de 2013 por el que se resuelve el expediente sancionador incoado a la empresa Recuperalia Nuevas Energías, S.L., por incumplimiento de la normativa sobre existencias mínimas de seguridad.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Subdirección General de Hidrocarburos, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Madrid, 18 de junio de 2013.- El Subdirector general de Hidrocarburos.

ID: A130037657-1